

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2011.-

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día 26 de abril de 2011, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria:

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan Basilio González Díaz, Alcalde en Funciones, por delegación de la Alcaldía de 29 de marzo de 2011

Vocales:

Por el Grupo Socialista:

- D. Pedro Castro Alonso
- D. José Manuel Tuero Muslera
- D^a Gloria Caveda de la Ballina
- D. José Luis Llera García
- D. Fernando Valdés Balbín
- D. Ricardo Pérez Rodríguez
- D^a M^a de las Mercedes Solís Molleda

Por el Grupo Popular:

- D^a M^a del Carmen Bonera García
- D^a Ana Carmen Fernández Fresno
- D. Asensio de la Ballina Cobián

Por el Grupo URAS-PAS:

- D. Xicu Xabel Díaz Yepes
- D. Rogelio Estrada García

Concejales no adscritos:

- D^a María Ana López Montes
- D. Ramón Liñero Pando
- D. Sergio Cuadra Fernández

Secretario: D. José Valdés Cao

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- ACLARACIÓN POR PARTE DE LA ALCALDÍA DE SUS DECLARACIONES PÚBLICAS E INFORME DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES SOBRE LAS POSIBLES MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO HASTA LA ENTRADA EN FUNCIONES DE LA NUEVA CORPORACIÓN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones y, respecto a la aclaración que se interesa, explica que se remite a los informes jurídicos emitidos y a cuanto constar en el acta de la sesión anterior. Añade que no tiene nada más que aclarar, salvo que la gente está pensando en clave de nuevas elecciones.

El Sr. Tuero Muslera pide al Sr. Alcalde en funciones aclaración sobre las declaraciones efectuadas a los medios de comunicación, en las que hizo constar que la nueva situación iba a afectar negativamente al funcionamiento del Ayuntamiento y a la concesión de subvenciones, ya que, a su juicio, tales declaraciones han producido cierta alarma social.

El Sr. Alcalde en funciones dice que, a su juicio, la situación puede afectar a algunos de los temas propios del funcionamiento de la Corporación. A los hechos se remite y el tiempo lo dirá

El Sr. Tuero Muslera pone de manifiesto que quizás haya un exceso de egoísmo, pidiendo opinión, sobre este punto concreto al Sr. Alcalde en funciones.

El Sr. Alcalde en funciones se reitera en cuanto ha manifestado.

El Sr. Tuero Muslera pregunta al Sr. Alcalde en funciones si los concejales no adscritos van a seguir formando parte del gobierno municipal.

El Sr. Alcalde en funciones contesta que, en su condición, no puede, legalmente, avocar delegaciones ni cesar a ningún concejal. Eso depende del titular de la Alcaldía.

El Sr. Tuero Muslera pregunta si jurídicamente caben tránsfugas en un gobierno democrático.

El Sr. Alcalde en funciones dice que, por lo visto, sí.

El Sr. Estrada García reitera lo que dijo en la sesión plenaria anterior sobre el coste de la celebración de las dos sesiones plenarias convocadas para el día de hoy que, a su juicio, ascienden a la cantidad de 1.600 euros.

Respecto a las declaraciones a los medios de comunicación sobre la paralización del Plan Especial de Tazones, considera sorprendente que se hable ahora de bloqueo de

planeamientos, cuando llevan paralizados desde el mes de mayo del año pasado, a pesar de haberlo puesto de manifiesto en distintas ocasiones. A su juicio está fuera de lugar ese comentario y no responde a la realidad.

El Sr. Alcalde en funciones recuerda cuando se produjo el abandono del Grupo Popular por los concejales no adscritos y el momento en que el otro concejal del Grupo URAS-PAS insistió en sacar adelante el Plan Especial de Tazones antes de las elecciones, cosa que le extrañó.

El Sr. Estrada García aclara que, en repetidas ocasiones, mantuvo reuniones con el Grupo Popular para agilizar, entre otros, el Plan Especial de Tazones, ya en mayo del año pasado.

El Sr. Alcalde en funciones se manifiesta de acuerdo con lo anteriormente expuesto por el Sr. Estrada García aunque recuerda que él no forma parte de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Sr. Tuero Muslera recuerda que primero salió el Alcalde en funciones diciendo que la adquisición de la condición de concejales no adscritos iba a paralizar el funcionamiento del Ayuntamiento y que, acto seguido, salieron ellos diciendo que quien paralizaba el Ayuntamiento es el Alcalde en funciones. Da la sensación de que se están anteponiendo los intereses particulares a los del Ayuntamiento.

Continúa su intervención manifestando que los planeamientos urbanísticos están paralizados por el Grupo Popular, con la colaboración de los Sres. Díaz Yepes y Estrada García, pues siete concejales no pueden bloquear una Corporación de 17 miembros. Añade que el urbanismo está parado porque alguien está esperando que la composición de la Corporación sea otra y ello ha sido posible por la colaboración imprescindible de los Sres. Concejales citados.

El Sr. Estrada García niega que la paralización de los planes urbanísticos obedezca a dejadez. Quiere recordar que el Grupo Socialista si fue colaborador necesario en la paralización de la tramitación de los referidos planes, al haber estado durante todo un año sin asistir a las sesiones de la Comisión Informativa de Urbanismo, limitando su colaboración a la presentación de un escrito de alegaciones en el trámite de información pública, como puede hacer cualquier vecino que no sea concejal, máxime cuando en esas sesiones de la Comisión Informativa de Urbanismo se trataba de establecer las directrices para la elaboración de los planeamientos, de modo que en sus manos estuvo la posibilidad real de colaborar en la elaboración de los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico.

El Sr. Díaz Yepes recuerda que, en la Corporación anterior, cuando el entonces Alcalde de Villaviciosa planteó la desafectación de bienes comunales en La Rasa de Seloriu, se le preguntó expresamente cuál era la razón y, después de insistir, dijo que era

una cosa que venía del Principado y que el Ayuntamiento no tenía otra solución que hacerlo. Añade que fue esta Corporación quien planteó y desarrolló en ese ámbito un polígono industrial. Concluye su intervención diciendo que cuanto ha expuesto ha de ser motivo de reflexión para todos y que cualquiera que diga otra cosa está faltando a la verdad.

El Sr. Tuero Muslera, después de hacer constar que no quiere engañar a nadie, manifiesta que en ningún caso ha reprochado dejadez al Concejal de Urbanismo, si que se engañaron con cuatro caramelos. El planeamiento está igual que hace cuatro años. Respecto a La Rasa de Seloriu, el Grupo Socialista ha venido reconociendo, reiteradamente, la existencia y el trabajo del Concejal de Urbanismo en la modificación del planeamiento en el ámbito de La Rasa de Seloriu. Su insistencia cambió la situación.

Continúa su intervención el Sr. Tuero Muslera manifestando que otra cosa el hablar del planeamiento urbanístico pendiente. El Plan General está en algún cajón esperando otra composición política de la Corporación. Recuerda que ya denunció en ocasiones anteriores que aquí hubo un urbanismo a la carta. Tal forma de actuar no es la aspiración del Grupo Socialista. Reconoce el esfuerzo que el Concejal de Urbanismo hizo en el Polígono Industrial de La Rasa, que el Grupo Socialista apoyó.

El Sr. Estrada García hace un repaso de la situación. Respecto al Plan Especial de la Ría, no existía ni la posibilidad de su remisión cuando él entró como Concejal. Se contemplaba una urbanización de 200 Hectáreas de terreno. Se planteó la revisión de este planeamiento, se obtuvo una subvención de Oviedo y está en tramitación esta revisión, en la que el documento para la aprobación inicial está finalizado y se está a la espera de la elaboración del llamado Documento de Referencia, que tiene que emitir la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias, en el que todos sabemos quién gobierna, el cual se está cebando con todo lo relacionado con el entorno de la Ría y tiene esta documentación en un cajón.

Respecto al PEPU, había consignación presupuestaria, se contrató en esta legislatura, se elaboró el catálogo y falta definir tres o cuatro zonas.

Respecto al Plan Especial de Tazones, tuvo reuniones con todas las Administraciones implicadas, están resueltas todas las cuestiones y, sin embargo, parado desde el mes de mayo, fecha en que el redactor del Plan entregó su informe sobre las alegaciones, incluidas las formuladas por el Grupo Socialista, aunque desde esa fecha no ha conseguido que se diese la orden a los técnicos municipales para que contribuyesen a sacar el trabajo adelante, aunque él si se sentó en reiteradas ocasiones con los técnicos.

El Sr. de la Ballina Cobián pide al Sr. Alcalde que el desarrollo de la sesión se atenga a los asuntos incluidos en el orden del día, no para tratar el tema del urbanismo que no está incluido en ellos.

El Sr. Tuero Muslera, después de poner de manifiesto que el Sr. Alcalde en funciones está llevando la sesión de forma modélica, señala que el urbanismo es una de las cuestiones a tratar, dado que estamos hablando de la paralización del Plan Especial de Tazones. Respecto al Plan Especial de la Ría, el Grupo Socialista no tuvo acceso a su redacción, pero es consciente de que está paralizado por una dejación del gobierno municipal, no de la Consejería.

El Sr. Estrada García recuerda dos cosas. Los planes han de contener un Documento de Prioridades y un Documento de Aprobación Inicial, por eso se contrató el trabajo desde la Administración Autonómica. Se sometió a información pública el Documento de Prioridades en el que pudo participar el Grupo Socialista, lo mismo que participaron los propios vecinos cuando pidieron que el suelo en el que se planteaba la urbanización de 200 Hectáreas pasase a ser Suelo Industrial.

El Sr. Tuero Muslera insiste en que el Grupo Socialista no tuvo oportunidades para hacer sugerencias para la elaboración del Plan Especial de la Ría.-

2.- DEBATE Y VALORACIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LAS POSIBLES OPCIONES PLANTEADAS EN EL PUNTO ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde en funciones entiende que no procede ya entrar en este asunto, porque se ha tratado exhaustivamente con anterioridad.-

3.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PLENARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y JUNTA DE GOBIERNO Y LA TRAMITACIÓN DE LAS CUESTIONES QUE COMPETEN A LA ACTUAL CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde en funciones se remite a cuando ha manifestado en la sesión plenaria anterior.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por concluido el acto, levantando la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta en borrador de lo actuado, de la que como Secretario certifico.-